

Machala, 27 de abril de 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DELEGACIÓN MACHALA
Presente.-

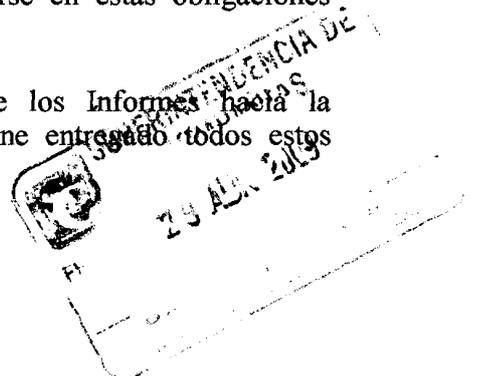
De mis consideraciones:

Luego de revisar los resultados de los Estados Financieros correspondientes al año 2008, así como los documentos legales de la Compañía, me permito realizar los siguientes comentarios:

INFORME DE COMISARIO AÑO 2008, COMPAÑÍA PRODEXCAM S.A.

- Durante los tres años de funcionamiento de la Compañía PRODEXCAM S.A., esta es la primera vez que ya aparecen reflejadas utilidades, pese a las inversiones importantes realizadas en infraestructura, con la finalidad de acceder a la calificación de la Compañía, ante el Instituto Nacional de Pesca, para vender el camarón a las Compañías Exportadoras del producto hacia los mercados de los Países de la Unión Europea. En el Informe correspondiente al año 2007, recomendé que se propenda ya a conseguir utilidades, lo que en esta ocasión se ha cumplido.
- En la revisión realizada a los Procedimientos de Adquisiciones, que de igual forma fue una recomendación hecha en el año anterior, se puede concluir que a partir de agosto de 2008, se comienza ya a cumplir con estos procedimientos, especialmente en el tema de realizar las compras en locales que entregan facturas y/o notas de venta, autorizadas por el Servicio de Rentas Internas.
- Es importante recalcar el trabajo que viene realizando la actual Administración, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que el anterior Gerente, entregó la Compañía con atrasos en el cumplimiento de estos pagos, lo que ocasionó pagos de intereses por mora, que definitivamente afectó a la economía de la Empresa. Luego de revisar facturas y notas de venta, y ponerse al día en las declaraciones mensuales ante el SRI, por fin al inicio del primer trimestre del año 2009, se pudo conseguir igualarse en estas obligaciones pendientes.
- Igualmente se pudo constatar en la revisión de los Informes hacia la Superintendencia de Compañías, que ahora se tiene entregado todos estos documentos.

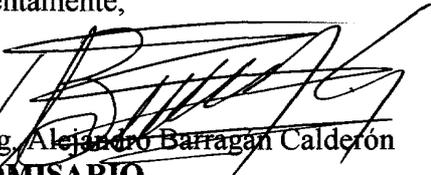
B



- Se constató también que se tengan legalizados los documentos de la nómina de accionistas y todos aquellos que avalan la cesión de acciones dentro de la Compañía así como el respectivo libro de accionistas y actas en general.

Para el año 2009, se espera que continúe mejorando la producción en la Compañía, lo que generará mayores ingresos, así como se mantenga un control estricto de los egresos, de las compras de materia prima, de los gastos en contratación de personal y el pago en los plazos establecidos de los tributos a las Instituciones Estatales y Gobiernos Seccionales.

Atentamente,


Abg. Alejandro Barragán Calderón
COMISARIO

